

BASES DEL CONCURSO “PARTIR PARA NO PARAR” “CLUB SOCIAL Y FMDOS”

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

PRISA MEDIA CHILE SA., RUT N° 79.947.310-0, representada por don Sergio Schlesinger, ingeniero, cédula de identidad N°8.536.493-6, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador”

SEGUNDO: Descripción del concurso:

Se convocará a participar en los concursos diarios de Club social en FMDOS, donde a través de Instagram, se invitará a seguir las redes de @clubsocialchile y comentar el carrusel de concurso con el premio y día que quieren ganar, el carrusel tendrá los premios del lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Entre todos los que sigan la cuenta y comenten ambas publicaciones, estarán participando por el premio del día que comentaron.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad al organizador en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción sólo tendrá validez en Chile y podrán participar sólo los usuarios domiciliados en Chile durante el período de campaña establecido en la comunicación. El concurso es válido desde el 27 de mayo de 2024 hasta el 2 de junio de 2024 para mayores de 14 años. Plazo máximo para recoger el premio: 31 de junio. No podrá participar el personal de PRISA MEDIA CHILE SA, ni de sus filiales, ni de Club Social ni sus familiares, relacionados o coligados con fecha hasta el 6 de junio a las 00:00. horario límite para participar.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde el Lunes 27 de mayo de 2024 al domingo 2 de junio del 2024.

Con todo, “El organizador”, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes será revisada por el equipo de Radio FMDOS y Prisa Media y serán seleccionados a través de una tómbola virtual que entregará al azar el/la ganadora.

SEXTO: Elección de los ganadores y fecha del sorteo:

Entre los que sigan el Instagram de @clubsocialchile, sea mayor de 14 años y cumpla con los reglamentos del concurso, desde el equipo de Prisa Media se seleccionarán a 1 ganador diario de forma aleatoria.

SÉPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado a través de las RRSS de FMDOS, por medio de una story diaria con el ganador/a del día anterior, donde los ganadores serán contactados a través del perfil del participante de RRSS.

Si los ganadores seleccionados no logran ser contactados en 24 horas, se procederá a escoger otros ganadores de la lista de suplentes. El acreedor original no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de PRISA MEDIA CHILE SA o del ganador suplente.

OCTAVO: Premios:

Lunes 27: Show de comedia: Luis Slimming & Marcelo Valverde + caja de Galletas Club social original e integrales.

Martes 28: Audífonos inalámbricos + caja de Galletas Club social original e integrales.

Miércoles 29: Show de Felipe Avello en Teatro Nescafé + caja de Galletas Club social original e integrales.

Jueves 30: Gift Card Tere Gott + caja de Galletas Club social original e integrales.

Viernes 31 : Ticket doble Climbing tour + caja de Galletas Club social original e integrales.

NOVENO: Entrega de Premios:

Una vez verificados los documentos para comprobar identidad, el o la ganadora deberá concurrir directamente a las dependencias de Prisa Media, teniendo que presentarse el día acordado con la organización. En el caso que surgiese cualquier inconveniente que impidiese la realización del viaje, "el organizador" no se hace responsable.

El premio que por estos motivos, no podrá ser canjeado por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso de que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador

El premio sólo incluye lo expresamente mencionado. Por tanto, el Organizador no asumirá ningún gasto en el cual pudiera incurrir el ganador y/o sus acompañantes por cualquier otro concepto, a título enunciativo, pero no limitativo, por ejemplo: comidas, transporte extra, llamadas, compras, como cualquier otro gasto en el que pueda incurrir. Si los ganadores y acompañantes deciden no hacer uso del Premio o no asisten por cualquier motivo al evento (sin excluir caso fortuito o fuerza mayor), será de exclusiva responsabilidad de éstos, eximiendo al Organizador de cualquier compensación

DÉCIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de "el organizador" finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el organizador", a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso de que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación de bases

"El organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de FMDOS o redes sociales de la misma.

DÉCIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tome “El organizador” en virtud de las mismas, y de las que “El organizador” pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. “El organizador” no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en la activación por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DÉCIMO TERCERO: Tratamiento de datos personales

Los participantes autorizan a PRISA MEDIA CHILE SA y Club Social para tratar sus datos personales con el fin de la ejecución del concurso de acuerdo a lo establecido en estas Bases.

Adicionalmente, los ganadores autorizan expresamente a PRISA MEDIA CHILE SA y Club Social. a difundir sus datos registrados para participar del concurso Club Social y su imagen con fines comerciales y/o publicitario, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que “el organizador” considere convenientes

Sergio Schlesinger S.
PRISA MEDIA CHILE SA

